



## Resolución de Gerencia Municipal N° 132-2023-MPY

Yungay, 03 de mayo de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 0123-2023-MPY/GPP/05.10, de fecha 22 de marzo del 2023, mediante la cual el Gerente de Planificación y Presupuesto, presenta la Liquidación de Contrato de Consultoría: "SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO E ANCASH"; el Informe Legal N° 117-2023-MPY de fecha 30 de marzo del 2023;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 y el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sobre Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra: prescribe que: Numeral 170.1. El contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La Entidad se pronuncia respecto de dicha liquidación y notifica su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista.

Que, mediante Contrato de Servicio N° 001-2021-MPY de fecha 13 de octubre del 2021, se suscribe Contrato por el SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO E ANCASH", de una parte, La Municipalidad Provincial de Yungay y de otra parte el Ing. Sandoval Bazán Robert Pablo, por el importe contractual de S/. 61,600.00 (Sesenta y Un Mil Seiscientos con 00/100 soles), con un plazo de 75 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 0123-2023-MPY/GPP/05.10 de fecha 22 de marzo del 2023, el Gerente de Planificación y Presupuesto, Remite el Informe de Liquidación del "SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO E ANCASH", Según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	% del Monto Contractual	Honorario por Entregable	Total Honorarios
1	Entregable N° 01	10 %	6,160.00	6,160.00
2	Entregable N° 02	40 %	24,640.00	30,800.00
3	Entregable N° 03	50 %	30,800.00	61,600.00
<b>Totales</b>		<b>100 %</b>	<b>61,600.00</b>	<b>61,600.00</b>





# Municipalidad Provincial de Yungay

Que, mediante Informe Legal N° 117-2023-MPY/05.20, de fecha 30 de marzo del 2023, la Gerencia de Asesoría Legal opina: Que se declare procedente la APROBACIÓN mediante acto resolutivo de la LIQUIDACIÓN para el “SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEPARTAMENTO DE ANCASH”;

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF., estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación del “SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con un importe final de S/. 61,600.00 (Sesenta y Un Mil Seiscientos con 00/100 soles), según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	% del Monto Contractual	Honorario por Entregable	Total Honorarios
1	Entregable N° 01	10 %	6,160.00	6,160.00
2	Entregable N° 02	40 %	24,640.00	30,800.00
3	Entregable N° 03	50 %	30,800.00	61,600.00
<b>Totales</b>		<b>100 %</b>	<b>61,600.00</b>	<b>61,600.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe de ser el caso, la rebaja al monto de liquidación consignado en el expediente de Liquidación de la obra.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, al Contratista, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas involucradas para su conocimiento y acciones pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic Adm Edo Juver Garay Cornelio  
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay  
(5143) 393039  
muniyungay.gob.pe  
municipalidad@muniyungay.gob.pe

